

Señores

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

RADICADO: 11001-33-43-065-2018-00171-00

DEMANDANTES: MINISTERIO DEL INTERIOR

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ.

LLAMADO EN GARANTÍA: CONTRATAR S.A.S, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTROS.

ASUNTO: REMISIÓN DE RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL– RESPUESTA A SOLICITUD DE “PRUEBA DE OFICIO”.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía de seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, comedidamente procedo a radicar ante su despacho la respuesta obtenida por parte del MUNICIPIO DE EL PAUJIL, conforme al derecho de petición elevado para obtener información sobre la existencia de saldos a favor de Contratar S.A.S, derivados de la ejecución del Aceptación de Oferta de Consultoría No.002 de 2016, por parte de CONTRATAR S.A.S.

La petición fue elevada de manera previa a la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía que radicó la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** en el proceso, por lo que la misma también fue solicitada como “prueba de oficio” al despacho.

Teniendo en cuenta lo anterior, el MUNICIPIO DE EL PAUJIL remitió respuesta el 12 de febrero de 2025, la cual se procede a anexar al presente documento, para la observancia del despacho.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Señores,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
En Representación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
El Paujil, Caquetá

Ref., **MEDIO DE CONTROL:** Controversias Contractuales
 ACCIONANTE: Ministerio del Interior
 ACCIONADO: Municipio de El Paujil Caquetá
 RADICADO: 11001-33-43-065-2018-00171-00

CARLOS MARIO CARVAJAL GAITÁN, ciudadano colombiano, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.524.291 de Florencia, abogado titulado portador de la Tarjeta Profesional No. 314.668 del Consejo Superior de la Judicatura, y en ejercicio del poder conferido en el proceso de la referencia por la señora alcaldesa del Paujil Latia Sindy Castillo Muñoz, de forma respetuosa me permito remitir respuesta a la solicitud elevada por el señor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** en Representación legal de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

En atención a las obligaciones derivadas de mi labor de defensa jurídica del municipio de El Paujil – Caquetá, y de conformidad al *artículo 14 de la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición”* en la cual se estima el termino de (10) diez días hábiles siguientes a la recepción de la petición, por lo que en mérito de lo expuesto, remito constancia emitida por la Tesorería municipal de Paujil por medio de la cual se certifica la existencia de saldos a favor de Contratar S.A.S, derivados de la ejecución de la Aceptación de la Oferta de Consultoría No. 002 de 2016.

Así las cosas, se anexa **certificación del 06 de febrero de 2025**, dado cumplimiento a la petición instaurada.

Cordialmente,



CARLOS MARIO CARVAJAL GAITAN
Cédula de Ciudadanía No. 1.117.524.291.
Tarjeta Profesional No. 314.668 del CSJ.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
NIT. 800.095.763-0
TESORERIA MUNICIPAL

El Paujil, 06 DE febrero de 2025

Señor
Abg. CARLOS MARIO CARVAJAL GAITAN
El Paujil - Caquetá

Ref. Certificado

De manera comedida me permito enviar a su despacho el certificado requerido sobre la existencia de saldos a favor de la empresa, Contratar S.A.S

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,


GERXON BARRERO CONDE
Tesorero Municipal.

Anexo: 1 Folio

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El paujil Caquetá, Colombia
Correo electrónico: tesoreriamucipal@elpaujil-caqueta.gov.co
Sitio web: elpaujil-caqueta.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
NIT. 800.095.763-0
DESPACHO

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE EL PAUJIL

C E R T I F I C A:

Que se ha consultado en el sistema presupuestal y contable del municipio y no existe registro en los pasivos por concepto de saldos a favor de Contratar S.A.S, derivados de la ejecución de la Aceptación de la Oferta de Consultoría No. 002 de 2016, igualmente no fue reportada en las actas de empalme con la administración anterior, ni en cuentas por pagar de la vigencia 2023, que recibió esta administración

Dado en la ciudad de El Paujil Departamento del Caquetá, a los (06) días del mes de enero de 2025.


GERXON BARERO CONDE
Tesorero Municipal

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El paujil Caquetá, Colombia
Sede electrónica: <https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/>
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co





Outlook

RV: Respuesta a la solicitud de información - certificación

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Fecha** Mié 12/02/2025 9:37**Para** Michelle Katerine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (866 KB)

Oficio Dr Mario.pdf; RESPUESTA A SOLICITUD DE CERTIFICACION .pdf;

PSI

MAS

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** miércoles, 12 de febrero de 2025 9:31**Para:** Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>**Asunto:** RV: Respuesta a la solicitud de información - certificación

12573

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Carlos Mario Carvajal Gaitan <carlosasesorjdco@gmail.com>

Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 9:21

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Fwd: Respuesta a la solicitud de información - certificación

No suele recibir correo electrónico de carlosasesorjdco@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

----- Forwarded message -----

De: Carlos Mario Carvajal Gaitan <carlosasesorjdco@gmail.com>

Date: mié, 12 feb 2025 a las 8:00

Subject: Respuesta a la solicitud de información - certificación

To: <notificaciones@gha.com>

Señores

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA en Representación legal de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información- certificación de saldos a favor.

Mediante la presente remito Respuesta a la solicitud de información elevada el día 30 de enero de 2025, en la cual se solicitaba la certificación de los saldos a favor de Contratar S.A.S, derivados de la ejecución de la Aceptación de la Oferta de Consultoría No. 002 de 2016.

En mérito de lo anterior se anexa certificación del 06 de febrero de 2025 emitida por la Tesorería del municipio de Paujil Caquetá.

En referidos términos se da respuesta formal a la petición instaurada.

Sin otro particular,

CARLOS MARIO CARVAJAL